

# Resolución de Presidencia Ejecutiva N. °01Ø -2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 24 de enero de 2019

#### VISTO:

El Informe N° 008-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, de fecha 10 de enero de 2019, emitido por el Especialista Responsable de Recursos Humanos, ampliado por el Informe N° 015-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, de fecha 14 de enero de 2019, y el Informe N°021-2019-INAIGEM/GG-OADM, de fecha 17 de enero de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, proponiendo a los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria CAS 2019 - II - INAIGEM, que comprende los Procesos CAS 07, 08 y 09-2019-INAIGEM, así como su designación, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción





del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante otros medios de información;

Que, mediante los Informes del visto, se solicita se conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal, comprendido en la Convocatoria CAS 2019 - II - INAIGEM, que comprende los Procesos CAS 07, 08 y 09-2019-INAIGEM;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia Ejecutiva que conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal comprendido en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias y la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designación

**DESIGNAR** a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el proceso CAS 2019- II-INAIGEM que contiene los Procesos CAS 07, 08 y 09, conforme a los siguientes términos:

1.1. Proceso CAS 07-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Sub director/a de Riesgos Asociados al Cambio Climático de Ecosistemas de Montaña, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

Ing. Beatriz Fuentealba Durand
 Ing. Gabriel Armando Martel Valverde
 Abg. Javier Fernando Peñaranda Laredo
 Miembro 2

1.2. Proceso CAS 08-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Especialista para la Revista Especializada, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

Dr. José Alfredo Herrera Quispe
 Ing. Antonio Agustín Guerrero Villar
 Abg. Javier Fernando Peñaranda Laredo
 Miembro 2

1.3. Proceso CAS 09-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Técnico en Publicaciones, bajo el Régimen de



investiga

Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

Dr. José Alfredo Herrera Quispe
 Ing. Antonio Agustín Guerrero Villar
 Abg. Javier Fernando Peñaranda Laredo
 Miembro 2

# Artículo 2°. - Organización

**DISPONER** que el Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el proceso CAS 2019-II-INAIGEM que contiene los Procesos CAS 07, 08 y 09, organice y lleve a cabo el proceso de convocatoria, en cumplimiento de la normatividad vigente.

### Artículo 3°. - Notificación

**ENCARGAR** a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal.

# Artículo 4°. - Publicación

**DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (<u>www.inaigem.gob.pe</u>)
Regístrese y comuníquese.

Abg. MARITA MERCADO ZAVALETA
Presidente Ejecutiva (e)
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares

y Eopsistemas de Montaña. INAIGEM





